

Ficha bibliográfica: Bastos, S; Camus, M. (2002). La interculturalidad: ¿una respuesta para la Guatemala del siglo XXI? Revista Cultura de Guatemala. Vol. 23 Issue 2, pp. 109-134. <http://eds.a.ebscohost.com.ezproxy.unal.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=21d215a9-7558-4a7b-8d2a-09d3189b94ea%40sessionmgr4005&vid=29&hid=4102>

Disciplina de conocimiento: Antropología

Palabras clave: Interculturalidad, multiculturalidad, Guatemala, Cultura, etnia.

Objetivo del texto: Delimitar el concepto de interculturalidad para entender sus alcances y aplicabilidad en la realidad de Guatemala.

Resumen

En el presente artículo de revista se pretende poner de manifiesto la importancia de una clara definición del concepto de interculturalidad para así poder hacer uso de la misma en la realidad cultural de Guatemala.

El texto se encuentra dividido en cinco apartados. La primera parte está dedicada a exponer las consecuencias políticas, sociales y culturales que trajo consigo la firma del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala, la posterior aparición del multiculturalismo y con ello el término interculturalidad. Así, se hace una breve exposición del origen de este último término y cómo ha sido implementado y entendido en Guatemala.

Posteriormente, se considera que, en el caso guatemalteco, la interculturalidad se convierte casi en el único término legítimo para hablar de la diferencia étnica y por tanto termina por generar una brecha que divide la población en Guatemala. Así, lo anterior se analiza desde la perspectiva del estudio de la etnicidad, teniendo en cuenta conceptos de poder, diferencia y cultura.

Por su parte, el tercer y cuarto apartado del artículo están dedicados a analizar la construcción histórica de la ideología que rige las relaciones sociales en Guatemala y el papel de ella en la interculturalidad y multiculturalidad planteada en dicho contexto.

Finalmente, los autores consideran que la diversidad étnica presente en Guatemala, y que ha sido objeto de análisis a través del texto, no es un problema de o entre culturas sino que alude a problemas sociales bastante amplios. Así, la interculturalidad, que según los autores tiene que ver con la ciudadanía y la democracia incluyente, no debería ubicarse en términos estrictamente culturales, pues es esa una visión limitada y excluyente, ya que no es la única dimensión que define y está presente en un grupo social. Por lo tanto, se invita a pensar en la posibilidad de extender las definiciones conceptuales que en relación a lo multi e intercultural se han planteado y de ubicarlos como términos históricos que deben adaptarse continuamente a las realidades que pretenden explicar o intervenir.

Elaborado por: Lina Guerrero, estudiante en Antropología, Universidad Nacional de Colombia.